

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA SUR- ELOY ALFARO FECHA DE ELABORACIÓN: 18.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001416

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO												
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN						
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	COLONIAS VACACIONALES	001	730804	Materiales de Oficina		4.224,54-						
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	4.224,54							
	1	1	1	TOTAL	4.224,54	4.224,54-						

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso 025-2022 Colonias Vacacionales a Sistema de Participación Ciudadana.

EXPEDIENTE No 0400000635

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO	Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO	DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO
FUNCIONARIO	MARIO FABARA	MARIO FABARA	DIANA REINOSO
RESPONSABLE:			
FECHA:	18.10.2022	18.10.2022	18.10.2022



INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 074-UP TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO MI CIUDAD OCTUBRE 2022 Oficio Nro. GADDMO-AZEA-AZ-2022-2491-O

Fecha: 06 de octubre de 2022

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : "El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades"

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: "Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación....".

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al "Informe Técnico de Solicitud" del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de "informe de viabilidad del traspaso de crédito".

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2491-O, Quito, D.M., 06 de octubre de 2022, la Administración Zonal Eloy Alfaro manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

• Lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 9 de enero de 2022. "Ejercicio económico 2022".



- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0118-M, de 26 de septiembre de 2022, por el Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, Responsable de la Unidad de Inclusión Social de esta Administración Zonal, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito entre los proyectos Colonias Vacacionales y Voluntariado Quito Acción; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0170-M, de 27 de septiembre de 2022, emitido por el Ing. John Roberto Lema Mosquera, Responsable de la Unidad de Proyectos de esta entidad, remite el informe técnico de planificación y la respectiva matriz de afectación, para que se incluya la información financiera; y, continuar con el trámite de traspaso de crédito.

Adicionalmente es preciso indicar que existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 730804, Materiales de Oficina del proyecto: COLONIAS VACACIONALES

- Se reduce la partida 730804 Materiales de Oficina \$4.224.54 del proyecto: COLONIAS VACACIONALES.
- Se incrementa la partida 730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación \$ \$4.224.54 del proyecto: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	мета	PRODUCTO/ACTIVIDAD	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO	
	DES		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTARIA				CODIFICADO
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1,200 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	730804	8.500,00	-	4.224,54	4.275,46
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5,000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	730204	1.000,00	4.224,54	-	5.224,54
		TOTAL:			9.500,00	4.224,54	4.224,54	9.500,00

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del sector.



- Con estas modificaciones se repotencia el proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con la finalidad de cubrir necesidades de ejecución ciudadana.
- Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Eloy Alfaro.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,

Pirmado electrónicamente por:
DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA

Lcdo. Dalthon Ortiz RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ADMINISTRACIONES ZONALES

AZEA-2022	Nro. 025
-----------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.2 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO.

2. NATURALEZA DEL TRASPASO DE CRÉDITO:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	Х	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		Χ
Modificación Programática (casos excepcionales)		Χ
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	Х	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		Χ
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		Χ
Movimiento sin afectación presupuestaria		Χ

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0118-M, de fecha 26 de septiembre de 2022 por Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL de esta Administración, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito entre los proyectos Colonias Vacacionales y Voluntariado Quito Acción; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0170-M, de fecha 27 de septiembre de 2022, emitido por el Ing. John Roberto Lema Mosquera, responsable de la Unidad de Proyectos de esta entidad, remite el informe técnico de planificación y la respectiva matriz de afectación, para que se incluya la información financiera; y, continuar con el trámite de traspaso de crédito



5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación operativa anual, POA 2022 la ejecución del proyecto Colonias Vacacionales, cuyo objetivo es brindar espacios que contribuyan al ejercicio del derecho a la recreación y al sano esparcimiento de niñas, niños y adolescentes, quienes a través de la diversión y el juego aprenden gracias al acompañamiento de jóvenes líderes comunitarios, sobre el relacionamiento socio-cultural, el desarrollo de la participación ciudadana, la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad.

Igualmente, tiene a su cargo la ejecución del proyecto Sistema de Participación Ciudadana, cuyo objetivo es: Fortalecer el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante procesos que contribuyan en el impulso de una gestión pública participativa y transparente, con un enfoque de inclusión y equidad social para fortalecer el tejido social y la capacidad de incidencia ciudadana y actoría social.

La Administración Zonal Eloy Alfaro, ha ejecutado la Planificación Operativa Anual (POA) 2022 del proyecto COLONIAS VACACIONALES, y posterior a la contratación de bienes y servicios que fueron necesarios para cumplir con las metas y objetivos propuestos, tiene un saldo remanente de 4.224,54 en la partida 730804.

Además, en el proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en la actividad: EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en la tarea: FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN se requiere presupuesto con el fin de contratar servicios para la difusión de información de relevancia para la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana a fin de fortalecer la organización social en el territorio.

Por lo expuesto, se solicita realizar el traspaso de crédito que se detalla a continuación.

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO SOLICITADO
COLONIAS VACACIONALES	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	730804	8.500,00	0	4.224,54	4.275,46
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	730204	1.000,00	4.224,54	0	5.224,54



Por lo que se puede observar, este traspaso de crédito NO afecta a la estructura programática del POA a nivel de meta, actividad y tarea, y si bien es cierto, se evidencia una disminución del techo presupuestario del proyecto COLONIAS VACACIONALES por un valor de 4.224,54 USD un incremento en el proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, por un valor de 4.224,54 USD, estos no modifican en un +/- 20% el monto total de cada proyecto involucrado, por lo que no afecta los objetivos y alcance de los mismos.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Administración Zonal Eloy Alfaro, ha ejecutado la Planificación Operativa Anual (POA) 2022 del proyecto COLONIAS VACACIONALES, cumpliendo con las metas y objetivos propuestos. Sin embargo, existe un saldo remanente de 4.224,54 en la partida 730804. En el proyecto Sistema de Participación ciudadana, además se ha identificado, la necesidad difundir información de relevancia para la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana a fin de fortalecer la organización social en el territorio.

Debido a que existe un remanente en la partida 730804 del proyecto Colonias Vacacionales que corresponde a la actividad "Ejecución de Colonias vacacionales en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC", que ya se encuentra ejecutada en su totalidad y con el objetivo de utilizar el presupuesto asignado; es necesario realizar el traspaso del saldo remanente, a la partida 730204, del proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, lo que permitirá la contratación del Servicio de edición, impresión, reproducción, publicaciones, fotocopiado, empastado, serigrafía, carnetización para el proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA a fin de difundir información de relevancia para la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana.

SERVICIO	CANTIDAD	VALOR
Servicio de edición, impresión, reproducción, publicaciones,	1	4.999,54
fotocopiado, empastado, serigrafía, carnetización	1	

Por lo expuesto, se solicita realizar el siguiente traspaso presupuestario:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

PROYECTO: COLONIAS VACACIONALES

ACTIVIDAD: EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO

TAREA: Ejecución de Colonias vacacionales en el DMQ, bajo los lineamientos de la

SGCTYPC (Especifica)

REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO: de 4.224,54 en la partida 730804 (Materiales de Oficina)

PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ACTIVIDAD: EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TAREA: FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

INCREMENTO DE PRESUPUESTO: de 4.224,54 en la partida 730204 (Edición, Impresión, Reproducción, Publicación)

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0118-M, de fecha 26 de septiembre de 2022 por Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL de esta Administración, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito entre los proyectos Colonias Vacacionales y Voluntariado Quito Acción; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0170-M, de fecha 27 de septiembre de 2022, emitido por el Ing. John Roberto Lema Mosquera, responsable de la Unidad de Proyectos de esta entidad, remite el informe técnico de planificación y la respectiva matriz de afectación, para que se incluya la información financiera; y, continuar con el trámite de traspaso de crédito.

Adicionalmente es preciso indicar que existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 730804 Materiales de Oficina del proyecto: COLONIAS VACACIONALES

- Se reduce la partida 730804 Materiales de Oficina \$4224.54 del proyecto: COLONIAS VACACIONALES.
- Se incrementa la partida 730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación \$ \$4224.54 del proyecto: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Una vez revisada la información de traspaso se concluye que:

 Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fond O	Partid a	Denominación	Posición Presupuestaria	Disponib le	Disminuci ón	Incremen to
ZS03F3 0	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	122F10200004D COLONIAS VACACIONALES VACACIONALES 001 73080 4 Materiales de Ofic		Materiales de Oficina	G/730804/1FF1 02	4.224,5 4	4.224,54	0,00	
ZS03F3 0	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	73020 4	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	G/730204/1FF1 02	775,00	0,00	4.224,54



8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

- 1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
- 2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado con el fin de actualizar el flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

					n	MATRIZ DE AFECTACIÓ	N DE TRASPASOS DE	CRÉDITOS								INFORME	TÉCNICO:		
SEC	TOR:					COORDINACIÓN	TERRITORIAL Y PARTI	ICIPACIÓN CIUE	DADANA						AZEA - DGP- 2022 - 025				
DEPEN	DENCIA:					ADMII	NISTRACIÓN ZONAL E	LOY ALFARO											
										4 2.22									
1.			MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA												PRESUPUES	STO			
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	мета	PRODUCTO/A	CTIVIDAD	OB	RA	TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENT	PARTIDA PRESUPUESTAR	CODIFICAD O	INCREMENT O	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICAD	
					PROYECTO META		DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓ N	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	0	IA	Ü	Ü		o	
					COLONIAS VACACIONALE S	LOGRAR QUE 1,200 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALE S RECREANDO QUITO	MANTIEN E	NO APLICA	NO APLICA	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	MANTIEN E	001	730804	8.500,00	-	4.224,54	4.275,46	
	COMUNA L	COORDINACIÓ N TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	ADMINISTRACI ÓN ZONAL ELOY ALFARO	FORTALECIMIEN TO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	LOGRAR QUE 5,000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITAN O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓ N PARA LÓ PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	FORMULACIÓ N (METODOLOGÍ A Y METODOLOGÍ A Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓ N PARA LA PARTICIPACIÓ N CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓ N	MANTIEN E	001	730204	1.000,00	4.224,54	-	5.224,54	



TOTAL: 9.500,00 4.224,54 4.224,54 9.500,00

	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																							
SECTOR	DEPENDENCI	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIV	OBR	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIE	PARTIDA PRESUPUEST	NUEVO CODIFICA						Pi	ROGRAN	MACIÓN					TOTAL ENE -	COMPROBAC IÓN NUEVO
SECTOR	А	THOUSENIA.			IDAD	Α	TAILEX.	NTO	ARIA	DO	ENER O	FEBRE RO	MAR ZO	ABR IL	MAY O	JUNI O	JULI O	AGOS TO	SEPTIEM BRE	OCTUB RE	NOVIEM BRE	DICIEMB RE	DIC	CODIFICADO
			COLONIAS VACACIONA LES	LOGRAR QUE 1,200 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONAL ES CICLO COSTA Y SIERRA	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALE S RECREANDO QUITO	NO APLI CA	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	001	730804	4.275,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.275,46	0,00	0,00	0,00	4.275, 46	0,00
COORDINAC IÓN TERRITORIA LY PARTICIPACI ÓN CIUDADANA	ADMINISTRA CIÓN ZONAL ELOY ALFARO	FORTALECIMIE NTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPAC IÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5,000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLIT ANO DE PARTICIPACI ÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	NO APLI CA	FORMULACI ÓN (METODOLO GÍA Y DIRECTRICE S Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACI ÓN PARA LA PARTICIPAC IÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATAC IÓN	001	730204	5.224,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.224,5	0,00	0,00	5.224, 54	0,00



9. CONCLUSIONES

- Es procedente el pedido de traspaso presupuestario ya que los valores de reducción se encuentran disponibles, es decir ya está cubierta la necesidad y cuenta con el presupuesto necesario en la correspondiente partida con la cual se ejecutó la actividad planificada.
- este traspaso de crédito NO afecta a la estructura programática del POA a nivel de meta, actividad y tarea, y si bien es cierto, se evidencia una disminución del techo presupuestario del proyecto COLONIAS VACACIONALES por un valor de 4.224,54 USD un incremento en el proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, por un valor de 4.224,54 USD, estos no modifican en un +/- 20% el monto total de cada proyecto involucrado, por lo que no afecta los objetivos y alcance de los mismos.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



NATALY PATRICIA AVILES PASTAS Administradora Zonal Eloy Alfaro Fecha: 03/10/2022

ACCIÓN	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Unidad Requirente	Javier Jiménez	Responsable Unidad de Inclusión Social	EDISON JAVIER JIMENEZ BAUTISTA
Elaboración	John Lema	Responsable de la Unidad de Planificación	Firmado electrónicamente por: JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA
Elaboración	Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	Firmdo electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO



10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha: 03/10/2022

NOTA: Sobre el mismo informe, <u>las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días,</u> para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Adminitracion(es) Zonal(es), para lo cual deberá considerar el siguiente texto:



INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZEA- 025-2022

BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Arts. 25 y 26

Circular N° GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022, se da a conocer las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto – Ejercicio Económico 2022

Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022, numeral 4.3 Modificaciones Presupuestarias, numeral 4.3.1 Traspasos Presupuestarios, numeral 4.3.1.1.2. Traspasos de créditos

Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0118-M, de fecha 26 de septiembre de 2022 por Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL de esta Administración, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito entre los proyectos Colonias Vacacionales y Voluntariado Quito Acción; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0170-M, de fecha 27 de septiembre de 2022, emitido por el Ing. John Roberto Lema Mosquera, responsable de la Unidad de Proyectos de esta entidad, remite el informe técnico de planificación y la respectiva matriz de afectación, para que se incluya la información financiera; y, continuar con el trámite de traspaso de crédito.

Adicionalmente es preciso indicar que existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 730804 Materiales de Oficina del proyecto: COLONIAS VACACIONALES

- Se reduce la partida 730804 Materiales de Oficina \$4224.54 del proyecto: COLONIAS VACACIONALES.
- Se incrementa la partida 730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación \$ \$4224.54 del proyecto: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Una vez revisada la información de traspaso se concluye que:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla N° 001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".

El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus





organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla 001: Traspaso de Crédito

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fond o	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Disponibl e	Disminució n	Increment 0
ZS03F3 0	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	COLONIAS VACACIONALE S	001	73080 4	Materiales de Oficina	G/730804/1FF10 2	4.224,54	4.224,54	0,00
ZS03F3 0	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado raducción, Empastado, Empastado, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imagenes Satelitales	G/730204/1FF10 2	775,00	0,00	4.224,54

RECOMENDACIÓN:

 Por lo expuesto, se solicita se dé trámite legal pertinente a este traspaso, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas, es decir se encuentra cubierta la necesidad y cuenta con el presupuesto necesario en la correspondiente partida con la cual se ejecutó la actividad planificada.



ING. DIANA REINOSO DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA





INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO № SGP-DMPD-2022-218

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Eloy Alfaro

Fecha de Elaboración: 17-10-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza № PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS



- PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-2326-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión DGT-2022-027, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: "La Administración Zonal Eloy Alfaro, ha ejecutado la Planificación Operativa Anual (POA) 2022 del proyecto COLONIAS VACACIONALES, cumpliendo con las metas y objetivos propuestos. Sin embargo, existe un saldo remanente de 4.224,54 en la partida 730804. En el proyecto Sistema de Participación ciudadana, además se ha identificado, la necesidad difundir información de relevancia para la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana a fin de fortalecer la organización social en el territorio. Debido a que existe un remanente en la partida 730804 del proyecto Colonias Vacacionales que corresponde a la actividad "Ejecución de Colonias vacacionales en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC", que ya se encuentra ejecutada en su totalidad y con el objetivo de utilizar el presupuesto asignado; es necesario realizar el traspaso del saldo remanente, a la partida 730204, del proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, lo que permitirá la contratación del Servicio de edición, impresión, reproducción, publicaciones, fotocopiado, empastado, serigrafía, carnetización para el proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA a fin de difundir información de relevancia para la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana".
 - En el informe justificativo de traspasos de crédito, suscrito por el responsable de la unidad de inclusión social, indican: "La Administración Zonal Eloy Alfaro, ha ejecutado la Planificación Operativa Anual (POA) 2022 del proyecto COLONIAS VACACIONALES, cumpliendo con las metas y objetivos propuestos. Sin embargo, existe un saldo remanente de 4.224,54 en la partida 730804. En el proyecto Sistema de Participación ciudadana, además se ha identificado, la necesidad difundir información de relevancia para la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana a fin de fortalecer la organización social en el territorio. Por lo tanto, es necesario realizar el traspaso de crédito que permita satisfacer a cabalidad con esta necesidad, aclarando que no altera la programación establecida en cuanto a tareas, actividades y metas establecidas. Debido a que existe un remanente en la partida 730804 del proyecto Colonias Vacacionales que corresponde a la actividad "Ejecución de Colonias vacacionales en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC", que ya se encuentra ejecutada en su totalidad y con el objetivo de utilizar el presupuesto asignado; es necesario realizar el traspaso del saldo remanente, a la partida 730204, del proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, lo que permitirá la contratación del Servicio de edición, impresión, reproducción, publicaciones, fotocopiado, empastado, serigrafía, carnetización para el proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA a fin de difundir información de relevancia para la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana".
 - En el informe de traspaso presupuestario AZEA-025-2022, suscrito por el responsable de planificación de la SGCTYPC, indican: "Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)". El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Los movimientos presupuestarios que se detallan cumplen con las condiciones



mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014".

- En el informe técnico de planificación N° 074-UP, el responsable de planificación de la SGCTYPC, indica: "El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Eloy Alfaro. La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del sector. Con estas modificaciones se repotencia el proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con la finalidad de cubrir necesidades de ejecución ciudadana. Este movimiento no implica de manera algún incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Eloy Alfaro".
- Memorando GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0170-M, mediante el cual el responsable de planificación remite informe técnico de traspaso de crédito 026 Colonias-SPC.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. -

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		Х
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	Х	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		Х
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		Χ
Existen modificaciones programáticas		Х
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		Х
Movimiento sin afectación presupuestaria		Х

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

PROYECTO COLONIAS VACACIONALES

■ La solicitud de traspaso de crédito, contempla la disminución de techo presupuestario de \$4.224,54 para incremento en el proyecto Sistema de Participación Ciudadana, correspondientes a saldos remanentes de proceso de contratación para difundir información de relevancia para la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana.

PROYECTO SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La solicitud de traspaso de crédito contempla incremento de techo presupuestario por la suma de \$4.224,54, correspondiente a saldos remanentes de procesos de contratación y que aportarán a la difusión de información de relevancia para la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana.

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos se resumen en:





PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN	
	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1,200 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	001	730804	-	4.224,54	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5,000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	001	730204	4.224,54	-	
		TOTA	L				4.224,54	4.224,54	

El traspaso presupuestario tiene una afectación del 13.23% sobre el monto total del proyecto "COLONIAS VACACIONALES" y del 17.82% sobre el monto total del proyecto "SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA". La Administración Zonal Eloy Alfaro, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto, por tratarse de traspasos de crédito de saldos remanentes para difusión de información de relevancia para la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana.

CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Ing. Francisco Martínez DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Firmado digitalmente por MYRIAM CHAVEZ BUITRON HURIAN BUITRON CHAVEZ	17/10/2022





INFORME DE TRASPASO DE CRÉDITO	VERSIÓN V.01. I.T.C	FECHA: 26 de septiembre
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA		de 2022
	INFORME NRO.	001

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PROYECTO COLONIAS VACACIONALES

INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASO DECRÉDITO PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

1. ANTECEDENTES

La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2022 la ejecución del proyecto Colonias Vacacionales, cuyo objetivo es brindar espacios que contribuyan al ejercicio del derecho a la recreación y al sano esparcimiento de niñas, niños y adolescentes, quienes a través de la diversión y el juego aprenden gracias al acompañamiento de jóvenes líderes comunitarios, sobre el relacionamiento socio-cultural, el desarrollo de la participación ciudadana, la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad.

Las Colonias Vacacionales se constituyen en un espacio de participación de niñas y niños de diversos sectores y parroquias del Distrito Metropolitano de Quito, que asisten a este espacio con el propósito de divertirse, compartir y disfrutar con sus pares de momentos de sano esparcimiento, para lo cual cuentan con el apoyo del voluntariado juvenil, de servidores y servidoras municipales y de la propia comunidad a la que pertenecen, quienes hacen de este espacio, un lugar de encuentro, alegría, solidaridad y amistad.

Para implementar y ejecutar esta iniciativa, una de las estrategias operativas fundamentales es la conformación de equipos de trabajo a nivel distrital, zonal y barrial, encargados de la planificación, coordinación, ejecución, cierre, seguimiento, evaluación y sistematización de las Colonias Vacacionales. Esto implica asumir un compromiso colectivo frente a una meta común, que es lograr el éxito de las Colonias Vacacionales, brindando un servicio de calidad, calidez y con enfoque de derechos, en el cual prime siempre el interés superior de las niñas, niños y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

2. JUSTIFICACIÓN

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, ha llevado a cabo programas denominados "Colonias Vacacionales" desde el año 2010 a fin de generar espacios comunitarios de integración y buen uso del tiempo libre durante las vacaciones escolares. Estas actividades han permitido brindar una serie de opciones de recreación a los niños y niñas de las parroquias del DMQ y promover un voluntariado juvenil que genere herramientas y capacidades para que los jóvenes puedan interactuar con la niñez de las zonas en un ambiente de compañerismo, respeto y responsabilidad compartida.

La Administración Zonal Eloy Alfaro, ha ejecutado la Planificación Operativa Anual (POA) 2022 del proyecto COLONIAS VACACIONALES, cumpliendo con las metas y objetivos propuestos. Sin embargo, existe un saldo remanente de 4.224,54 en la partida 730804. En el proyecto Sistema de





Participación ciudadana, además se ha identificado, la necesidad difundir información de relevancia para la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana a fin de fortalecer la organización social en el territorio. Por lo tanto, es necesario realizar el traspaso de crédito que permita satisfacer a cabalidad con esta necesidad, aclarando que no altera la programación establecida en cuanto a tareas, actividades y metas establecidas.

Debido a que existe un remanente en la partida 730804 del proyecto Colonias Vacacionales que corresponde a la actividad "Ejecución de Colonias vacacionales en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC", que ya se encuentra ejecutada en su totalidad y con el objetivo de utilizar el presupuesto asignado; es necesario realizar el traspaso del saldo remanente, a la partida 730204, del proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, lo que permitirá la contratación del Servicio de edición, impresión, reproducción, publicaciones, fotocopiado, empastado, serigrafía, carnetización para el proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA a fin de difundir información de relevancia para la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana.

Por lo expuesto, se solicita realizar el siguiente traspaso presupuestario:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

PROYECTO: COLONIAS VACACIONALES

ACTIVIDAD: EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO

TAREA: Ejecución de Colonias vacacionales en el DMQ, bajo los lineamientos de la

SGCTYPC (Especifica)

REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO: de 4.224,54 en la partida 730804 (Materiales de Oficina)

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDAD: EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

CIUDADANA

TAREA: FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN)

DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E

INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

INCREMENTO DE PRESUPUESTO: de 4.224,54 en la partida 730204 (Edición, Impresión,

Reproducción, Publicación)





3. PROPUESTA DE TRASPASOS

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTID A	DENOMINACI ÓN PARTIDA	CODIFICA DO	DISPONIB LE	DISMINUICI ÓN	INCREMEN TO	NUEVO CODIFICADO
	Colonias Vacacional es	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Ejecución de Colonias vacacionales en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC (Especifica)	730804	Materiales de Oficina	8.500,00	4.224,54	4.224,54	0	4.275,46
Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática	Sistema de Participación Ciudadana	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	1.000,00	775	0	4.224,54	5.224,54
	T	OTAL		4.999,54	4.224,54	4.224,54	9.500,00			

Cabe aclara que esta solicitud de traspaso, NO afecta la ejecución programática, por el contrario, es prioritario para el cabal cumplimiento de las tareas, actividades metas y objetivos del proyecto mencionado.

Atentamente,



Javier Jiménez RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1659-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada Vanessa Carolina Velasquez Rivera Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Abogada Nataly Patricia Avilés Pastás **Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2326-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-218, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la Administración Zonal Eloy Alfaro, conforme el traspaso de crédito solicitado, redujo en 13.23% el monto total del proyecto "COLONIAS VACACIONALES"; e, incrementó el 17.82% sobre el monto total del proyecto "SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"; con el fin de difundir información de relevancia para la ciudadanía en cuanto a la participación ciudadana.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Atentamente.



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1659-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2326-O

Anexos:

- $-informe_te\`lcnico_de_traspaso_025__colonias_spc_26-signed-signed_signed_firmado.pdf$
- informe_técnico_de_traspaso_025__colonias_spc_26.docx
- Copia de matriz_de_afectación_colonias_spc_025-signed.pdf
- Copia de matriz_de_afectación_colonias_spc_025.xlsx
- GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0170-M.pdf
- INFORME FINANCIERO 25-signed.pdf
- INFORME FINANCIERO 25.docx
- informe_de_traspaso_colonias-spc.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 074 TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN ELOY ALFARO 06-10-22-signed.pdf
- $-informe_tecnico_planificacion__074_-\underline{traspasos}_2022_administraci\'On_eloy_alfaro__06-10-22-signed.pdf$
- informe_telcnico_de_traspaso_025__colonias_spc_26-signed-signed_signed_firmado (1)-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-218-AZ ELOY ALFARO.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Francisco Xavier Martinez Riofrio

Director Metropolitano

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-10-17	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-10-17	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-10-17	









Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0170-M

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Soc. Edison Javier Jimenez Bautista

Responsable de la Unidad de Inclusión Social

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE INCLUSIÓN

SOCIAL

Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo **Directora Administrativa Financiera**

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: informe técnico de traspaso de crédito 026 Colonias-SPC

De mi consideración:

En respuesta al memorando GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0118-M, mediante el que solicita se realice el informe técnico de traspaso de crédito del proyecto Colonias Vacacionales al proyecto Sistema de Participación Ciudadana, adjunto sírvase encontrar el informe técnico de traspaso en formato .doc, con el fin de que se ingrese la información financiera, así como la matriz de afectación en formato xls, para revisión y trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. John Roberto Lema Mosquera

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0118-M

Anexos:

- $-informe_de_traspaso_Colonias\text{-}SPC.pdf$
- Informe Técnico de traspaso 026_ Colonias_SPC_26.docx
- matriz_de_afectación_colonias_spc_026.xlsx







	MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS	INFORME TÉCNICO:		
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AZEA - DGP- 2022 - 025		
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	AZEA - DGP- 2022 - 025		

						ATRIZ DE TRASPASO I	DE CRÉDITO											
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													PRESUPUESTO					
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIV	DAD	OI	BRA	TAREA		FUENTE DE	PARTIDA PRESUPUES		INCREMENT	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICAD O	
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	FINANCIA MIENTO	TARIA	0	0			
				001.011110	LOGRAR QUE 1,200 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	MANTIENE	001	730804	8.500,00	-	4.224,54	4.275,4	
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACI ÓN ZONAL ELOY ALFARO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	LOGRAR QUE 5,000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	MANTIENE	001	730204	1.000,00	4.224,54		5.224,54	
	•	•	•	•	TOTAL:	•				•	•		•	9.500,00	4.224,54	4.224,54	9.500,	

									PRO	GRAMAC	IÓN DE EJE	CUCIÓN													
	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTI	OBRA	TAREA	FINANCIAMIE		NUEVO					PRO	GRAMACIÓ	N						TOTAL	NUEVO
						VIDAD			NTO	ARIA	CODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENE - DIC	CODIFICADO
	COORDINACIÓ			COLONIAS VACACIONALE S	CON LAS COLONIAS	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALE S RECREANDO QUITO	NO APLICA	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	001	730804	4.275,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.275,46	0,00	0,00	0,00	4.275,46	0,00
2.	TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	ÓN ZONAL ELOY ALFARO	DEMICORATION	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓ N PARA LA PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	NO APLICA	FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	001	730204	5.224,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.224,54	0,00	0,00	5.224,54	0,00

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

